



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

4994

Resolución de la Consejera de Administraciones Públicas de 20 de marzo de 2014, por la cual se aprueba la lista de aspirantes seleccionados del concurso para formar parte de una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo superior, escala sanitaria, especialidad médico de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en la isla de Eivissa, convocado por la Resolución de 15 de enero de 2014

Antecedentes

La Comisión Técnica de Valoración del concurso para formar parte de una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo superior, escala sanitaria, especialidad médico de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en la isla de Eivissa, convocado por la Resolución de la consejera de Administraciones Públicas de 15 de enero de 2014 (BOIB núm. 9, de 18 de enero) ha firmado la propuesta definitiva para determinar la composición final de la mencionada bolsa.

Fundamentos de derecho

- 1.- Artículo 6.c de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
- 2.- Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el cual se aprueba el procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
- 3.- Base 10 de la Resolución de 15 de enero de 2014, por la que se convoca un concurso para constituir bolsas extraordinarias para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo superior, escala sanitaria, especialidad médico, en la isla de Eivissa de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 9, de 18 de enero).

Propuesta de resolución

Vistos los hechos y los fundamentos de derecho expuestos y de conformidad con los preceptos legales y el artículo 16.c) de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de acuerdo con las competencias que atribuye el artículo 6 de la Ley 3/2007, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, propongo a la consejera de Administraciones Públicas que dicte una resolución en los siguientes términos:

- 1.- Aprobar, según la propuesta definitiva efectuada por la Comisión Técnica de Valoración, nombrada al efecto, la composición final de la bolsa de personal funcionario interino para cubrir plazas vacantes del cuerpo facultativo superior, escala sanitaria, especialidad médico de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en la isla de Eivissa, convocada por la Resolución de 15 de enero de 2014 (BOIB núm. 9, de 18 de enero) con indicación de todas las personas integrantes, el orden de prelación y la puntuación obtenida que figura en el anexo de esta Resolución.
- 2.- Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución –que agota la vía administrativa– se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Administraciones Públicas en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y del artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13



de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Marratxí, 20 de marzo de 2014

El director general de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios

Antoni Mesquida Bauzá

Conforme con la propuesta. Dicto Resolución
La Consejera de Administraciones Públicas
M. Núria Riera Martos

ANEXO

Bolsa del cuerpo facultativo superior, escala sanitaria, especialidad médico de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Eivissa

DNI	Apellidos, nombre	Puntuación	Orden de prelación	Discapacidad
48938918	DE LA HERA SALVADOR, LEOCADIA	10,428	1	N
00684096	CASQUEIRO BARREIRO, M ^a AURORA	10,142	2	N
41440201	RIERA MARI, MARIA NIEVES	10,045	3	N
49696164	ALHALABI ALHALABI, MOHAMED	8,52	4	N
18215935	BAUZA MESTRE, MARGARITA	8,384	5	N
44029070	MORENO CABALLERO, MANUEL	7,6	6	N
48233064	PACHECO MENDOZA, ALBERTO	7,5	7	N
51394448	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, EMILIO JOSÉ	7,351	8	N
X6293004C	MURATORE , DENYS	5,595	9	N
25134791	OLIETE TERRAZ, JOSE LUIS	4,784	10	N
43727343	TORAN GONZALEZ, RAUL	4,075	11	N

